



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

14 OCT 2024

Expediente N° SO-19.129/2024.-  
**Resolución N° SO-621/2024.-**

**VISTO:**

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, informa que corresponde aprobar el gasto de la quinta rendición por la suma de \$ 1.082.270,00 (Pesos Un Millón Ochenta y Dos Mil Doscientos Setenta) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Septiembre de 2024.

Que, se cuenta con fondos enviados el día 30 de Abril de 2024, mediante transferencia N° 109308924 a la Cuenta Corriente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 20.000.000,00 (Pesos Veinte Millones) correspondiente a anticipo para gastos de funcionamiento del Comedor Estudiantil, Orden de Pago No Presupuestaria N° 352/2024, Adelanto N° 31.719 Expediente N° 19.045/2024; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el gasto de la quinta rendición por la suma de \$ 1.082.270,00 (Pesos Un Millón Ochenta y Dos Mil Doscientos Setenta) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Septiembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Casa Comercial	Factura Tipo y N°	Fecha	Importe
1	Autoservicio Lucy - Hugo Ariel Silva	C 00002-00007399	03/09/24	\$ 193.200,00
2	Carnicería Que Carne	B 00003-00001083	29/08/24	\$ 60.000,00
3	Dosan Inversiones S.R.L. La Nortefiña Carnes	B 00058-00000039	02/09/24	\$ 327.000,00
4	Autoservicio Lucy - Hugo Ariel Silva	C 00002-00007410	10/09/24	\$ 106.050,00
5	SUC de Mario Ernesto Gerala	B 0020-00054338	10/09/24	\$ 142.420,00
6	Autoservicio Lucy - Hugo Ariel Silva	C 00002-00007417	18/09/24	\$ 145.200,00
7	Autoservicio Lucy - Hugo Ariel Silva	C 00002-00007436	24/09/24	\$ 108.400,00
<b>Total</b>				<b>\$ 1.082.270,00</b>



*Lucy*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.129/2024.-  
**Resolución N° SO-621/2024.-**

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de Consumo.

Partida Principal 1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1- Alimentos para personas.

Por \$ 1.082.270,00 (Pesos Un Millón Ochenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Setenta).

• Resumen:

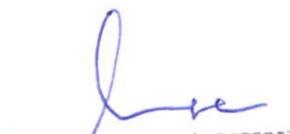
Fondos girados por \$ 20.000.000,00.-

- Primera Rendición por \$ 1.795.597,00-Expte. N° 19.082/24-Res. 413/24.
- Segunda Rendición por \$ 793.590,00-Expte. N° 19.113/24-Res. 419-24.
- Tercera Rendición por \$ 15.000,00-Expte. N° 19.120-24-Res. 420-24.
- Cuarta Rendición por \$ 491.350,00-Expte. N° 19.126-24-Res. 573-24.
- Quinta Rendición por \$ 1.082.270,00-Expte. N° 19.129-24.

- Saldo: 15.822.193,00 (Pesos Quince Millones Ochocientos Veintidos Mil Ciento Noventa y Tres).

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



  
Dra. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA